

# TERCERA CONVOCATORIA

## A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONFORT, DIFERENCIA Y ELEGANCIA EN TAXIS SOCIEDAD ANONIMA S.A. CONDIFERETAXI"

Convócase a los accionistas y de manera especial e individual al señor Comisario, señor José María Cartagena Flor, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CONFORT, DIFERENCIA Y ELEGANCIA EN TAXIS S.A. CONDIFERETAXI", a realizarse el día lunes 21 de octubre del 2002, a las 15h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Joaquín Jativa No. 83 y Solís de Quito, Provincia de Pichincha, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y conocimiento del contenido del Oficio No. SC-I.CI.CCP.02.213.13555 del 11 de julio del 2002 de la Superintendencia de Compañías.
3. Ratificación y convalidación de los nombramientos del Presidente y del Gerente General de la compañía.
4. Elección y nombramiento de comisarios.
5. Conocimiento, aprobación y convalidación de los informes anuales presentados por el Gerente y Comisario, correspondiente a los años 1998, 1999, 2000 y 2001.
6. Conocimiento y convalidación de los balances de la compañía, correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001.
7. Conversión del capital social de sucres a dólares.
8. Disminución y aumento del capital
9. Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Por tratarse de la tercera convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver los puntos constantes en esta convocatoria, al tenor de lo previsto en el artículo 240 de la Ley de Compañías, particular que pongo en conocimiento de los accionistas para los fines pertinentes.

Quito, 07 de octubre del 2002.

Atentamente,

Sixto Abelardo Cruz Carrillo  
Presidente

Sixto Roman Cruz Quillupangui  
Gerente General

ff/2024730 a.c.

PARZA.- Asuntos: Que previo el trámite, en sentencia se aclarar el divorcio y el vínculo matrimonial que se une a su cónyuge señora ROCIO DEL CARMEN ESPARZA del matrimonio contraído en esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 04 de marzo del año 1994. Se han procreado dos menores de edad llamadas KATHERIN LI-

A la señora PETRA PLOOG VAGT, se le hace saber el extracto de demanda de divorcio y la providencia que a continuación siguen:  
EXTRACTO:  
ACTOR: RICARDO SANTOS ALVITE.- DEMANDADO: PETRA PLOOG VAGT.-  
ASUNTO: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sir-

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION J  
Al señor JULIAN BASANTES TIPANI se le hace saber el extracto de demanda de Divorcio y la providencia que a continuación sigue:  
EXTRACTO.-

A: MERY SUSANA VELARDE GUAYAQUIL, se le hace conocer del contenido de la demanda de DIVORCIO y providencia que a continuación siguen:  
EXTRACTO:  
ACTOR: FAUSTO GUILLERMO SIMBAÑA HERRERA DEMANDADA: MERY SUSANA VELARDE GUAYAQUIL.  
OBJETO.- Que mediante sentencia, se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une a los cónyuges Fausto Guillermo Simbaña Herrera y Mery Susana Velarde Guayaquil, celebrado en esta ciudad de Quito, el 25 de Junio de 1990.-  
CUANTIA: Indeterminada  
TRAMITE: Verbal Sumaria  
DEFENSOR: Dr. Nelson Troya  
FECHA DE INICIACION: 5 de Julio del 2002

CAUSA No. 464-2002 Dr. Edgar...  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 22 de Julio del 2002. Las 10h00.  
ACTOS: Avoco conocimiento de la presente causa por haberse correspondido en el sorteo de ley. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se le admite a trámite en juicio Verbal Sumario en consecuencia con el contenido de la demanda y esta providencia, cítese a la demandada MERY SUSANA VELARDE GUAYAQUIL, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, esto es por la prensa, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito.- Cúntese con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha.- La documentación acompañada, agréguese.- Téngase en cuenta la casilla judicial designada.- Notifíquese.- DR. PATRICIO VACA QUIJANO. JUEZ.  
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, en el Palacio de Justicia, de esta ciudad de Quito, para recibir notificaciones futuras que le correspondan en esta causa.- 19 AGO, 2002.  
DR. DANNY MOREIRA MENDOZA  
SECRETARIO  
Hay un sello  
ff/2024251 a.c.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

N.T. = 23348

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA COMPETENCIA S.A.

Se comunica al público que la compañía LA COMPETENCIA S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 34,000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3596 de 04 OCT. 2002.

DURACION: 50 años desde la inscripción del presente trámite en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$ 70,000,00, está dividido en 700 acciones de US\$ 100,00 cada una.

Quito, 04 OCT. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

LA HORA 11/10/02

ff/2024730 a.c.